

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°198/2020

Acta N°027/2020

Montes, 26 de noviembre de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Fletes a Liber Cabrera, o en su defecto a quien corresponda, por concepto de transporte de materiales, maquinas o relleno por hasta \$20.000
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

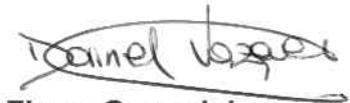


Firma del Alcalde

MARIO BRAVO



Firma Concejal



Firma Concejal

RODOLFO VAZQUEZ



Firma Concejal

GUSTAW BORRERO

Firma Concejal